



Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

CNMV
Dirección General de Entidades

Barcelona, 8 de junio de 2017

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
LAGUNA NEGRA FI

Muy Sres. Nuestros,

Por la presente, y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Real decreto 1082/2012, les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a LAGUNA NEGRA FI:

Con fecha de ayer 7 de junio de 2017, la Comisión Rectora del FROB ha acordado adoptar las medidas necesarias para ejecutar la decisión de la Junta Única de Resolución por la que se ha adoptado el dispositivo de resolución sobre la entidad Banco Popular Español, S.A.

Dentro de dichas medidas, se ha planeado la amortización sin contraprestación de determinados activos emitidos por Banco Popular Español de Crédito, S.A.

Atendiendo a esta situación, se ha procedido a valorar estos activos atribuyéndoles un precio de valoración cero. En concreto, el Fondo LAGUNA NEGRA FI cuenta en su cartera con acciones del Banco Popular (isin ES0113790226) cuyas minusvalías contabilizadas han tenido un impacto del -1,25% en el valor liquidativo del Fondo correspondiente al 7 de junio de 2017.

Atentamente,



Ricard Torrella Fajas
Consejero Delegado

